



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 150/2022

VISTO:

El Memorando N° 2899/2022, emanando del bloque M.P.F. del Concejal Pablo. A. Llancapani, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 05 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas, bajo el N° 641.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto el Concejal del bloque M.P.F. del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Pablo A. Llancapani comunica su ausencia a partir del día 05 de diciembre de 2022.

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL CONCEJAL DEL BLOQUE FT-PJ A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 08.00 horas, del día 05 de diciembre de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Concejal del bloque FT-PJ del Cuerpo, **Sr. Hugo A. Martinez.**

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de diciembre de 2022.
FR